

EDICTO

Nº Edicto: 1256

Carátula: CAÑIHUAN Y/O CANIHUAN RAFAEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-250-C2018

1ª Ins.:F-2CH-250-C31-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5720

Texto del edicto:

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31 de la Ciudad de Choele Choel, Río Negro a cargo de la Dra. Natalia COSTANZO, Secretaría Civil Unica a cargo de la Dra. Guadalupe García, sito en calle 9 de Julio N° 221, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CAÑIHUAN y/o CANIHUAN RAFAEL (DNI M. 11.232.274), para que así lo acrediten en autos "CAÑIHUAN y/o CANIHUAN RAFAEL s/ Sucesión" (Expte. N° F-2CH-250-C31-18). Publíquese Edictos por UN día. Choele Choel, 1 de noviembre de 2018. Dra. Natalia Costanzo. Juez.